



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00028708- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2024-00028708- -UNC-ME#FCC por el cual el Secretario de Posgrado solicita se apruebe el Tribunal de Tesis del María del Carmen Cabezas, DNI 31.843.206.

Y CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-56-E-UNC-DEC#FCC fue admitida de manera definitiva la Doctoranda María del Carmen Cabezas, DNI 31.843.206.

Que mediante RD-2023-775-E-UNC-DEC#FCC fue aprobado el proyecto de tesis doctoral de la Doctoranda bajo el título: "Contribuciones a la historia de la investigación en comunicación de Argentina: la etapa emergente de la Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba (1971-1982)" y con la dirección de la Dra. Susana Morales y la codirección de la Dra. Eugenia Gay.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante Acta N° 61, de fecha 30 de abril de 2024 con los siguientes miembros del tribunal: Titulares: Dra. María Alaniz (FCC-UNC), Dra. Gabriela Cicalese (UNSAM), Dr. Carlos Ciappina (UNLP). Suplentes: Dr. Luis Sandoval (UNPSJB) y Dra. Carla Avendaño (UNVM).

Que la doctoranda ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos en el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal evaluador de la Tesis Doctoral de la Dnda. María del Carmen Cabezas, DNI 31.843.206, titulada "Contribuciones a la historia de la investigación en comunicación de Argentina: la etapa emergente de la Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba (1971-1982)", dirigida por la Dra. Susana Morales y codirigida por la Dra Eugenia Gay; a los siguientes profesores:

Titulares:

Dra. María Alaniz (FCC - UNC);

Dra. Gabriela Cicalese (UNSAM);

Dr. Carlos Ciappina (UNLP);

Suplentes:

Dr. Luis Sandoval (UNPSJB);

Dra. Carla Avendaño (UNVM).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.